

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-04-2023.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER (**"Comité"**), señores **Omar Cohen**, Presidente en función; **Marleny Medrano**, Directora Administrativa Financiera; **Luis A. Moquete Pelletier**, Consultor Jurídico; **Aida Pardilla**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; y **Víctor Hilario**, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos el día dieciséis (16) de enero del año dos mil veintitrés (2023).

- 1- En fecha nueve (9) de diciembre del 2022, mediante Acta No. CCC-93-2022 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) aprobó la Ficha Técnica y el Pliego de Condiciones Específicas para la *"Contratación de una empresa para el servicio de pinturas de exteriores del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)."* En esa misma Acta designó a los Peritos Técnicos de las evaluaciones de las propuestas a los señores **Miguel De La Rosa, Francis Bussi y Tomás Mendoza**.
- 2- Que en fecha 12 de diciembre del 2022 se realizó la convocatoria en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).
- 3- Que hasta el 13 de enero del 2023 a las 9:30 a.m., los oferentes tenían para presentar la ofertas Técnicas y Económicas.
- 4- En fecha 13 de enero del 2023, a las 11:00 a.m., fueron abiertas a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas las propuestas de los oferentes **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L., RUSSOMAR SOLUCIONES VIALES, S.R.L., GAVALSA, S.R.L., MOTYKA, S.R.L., ING. PURO SANCHEZ, PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. y PROCITROM, S.R.L.**, y de manera física fueron recibidas las propuestas de los oferentes **GRUPO VERTICAL, S.R.L., COVOMESA, S.R.L. y AMFE PROYECT SOLUTION S.R.L.**, quedando las ofertas económicas (sobre B), en manos del Consultor Jurídico y en el Portal Transaccional hasta el momento de su apertura, respectivamente.

Resolución No. CCC-04-2023

Página 1 de 3

VMHL
G.P.
g
AP

Examen de las Ofertas

Luego de examinadas las propuestas, los peritos evaluadores utilizando la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE recomendaron lo siguiente:

"Que el oferente CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y la constancia de la inclusión de transporte y gastos generales.

Que el oferente MOTYKA, S.R.L. deposite la certificación vigente emitida por la DGII.

Que el oferente PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y cronograma de fechas para el trabajo a realizar.

Que el oferente GRUPO VERTICAL, S.R.L. deposite copia de sus Estatutos Sociales.

VISTO: El Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios.

VISTO: Los documentos que componen el presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el artículo 47 del Decreto No. 543-12 indica: "El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante."

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente procedimiento, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el informe preliminar de los Peritos Evaluadores de fecha 16 de enero del 2023, y en consecuencia dispone, **NOTIFICAR** a los siguientes oferentes subsanar los siguientes documentos:

Que el oferente CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y la constancia de la inclusión de transporte y gastos generales.

Que el oferente MOTYKA, S.R.L. deposite la certificación vigente emitida por la DGII.

Que el oferente PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. deposite el RPE vigente, copia acta de su última asamblea, copia Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar y cronograma de fechas para el trabajo a realizar.

Que el oferente GRUPO VERTICAL, S.R.L. deposite copia de sus Estatutos Sociales .

SEGUNDO: INFORMA a los oferentes CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLORS. S.R.L., MOTYKA, S.R.L., PINTURAS Y REVESTIMIENTOS SOLAPLY, S.R.L. y GRUPO VERTICAL, S.R.L. que tiene un plazo hasta el día 24 de enero del 2023 a las 3:00 P.M, para realizar la subsanación requerida.

TERCERO: ORDENA, a la División de Compras y Contrataciones del FONPER continuar con el procedimiento conforme las disposiciones legales que rigen estos procesos.

CUARTO: ORDENA que la presente Resolución sea cargada al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.



Omar Cohen
Presidente en funciones

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete Pelletier
Consultor Jurídico



Aida Pardilla
Encargada Depto. Planificación y Desarrollo



Victor Hilario
Oficina de Acceso a la Información